

PROYECTO DE AULA ESPECÍFICA

CENTRO PREFERENTE TEA

I. INTRODUCCIÓN

I.1. JUSTIFICACION Y NORMATIVA

Desde el curso 2003/04 el CEIP Villa de Guadarrama es un centro de atención preferente para alumnos TEA, participando como centro experimental desde los comienzos de este tipo de actuaciones.

Surgido de la necesidad de dar una respuesta adaptada a un número de alumnos que presentaban necesidades educativas especiales relacionadas con los Trastornos del espectro autista, se elaboró el primer proyecto basado en el “Documento marco para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y Colegios de Escolarización preferente de alumnado con TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO”, de la Dirección General de Centros Docentes de 6 de Junio de 2003.

En este documento se ponía de manifiesto que estos alumnos necesitan un contexto escolar donde se beneficien simultáneamente de la escolarización en un centro ordinario y de las actuaciones educativas intensivas y especializadas que precisan para su mejor desarrollo.

Después de un periodo experimental, se aprueba la Resolución de 7 de Abril de 2005, de la DGCD, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

En nuestro centro se ha consolidado el proyecto, y ha ido adaptándose a las nuevas características que han surgido, como la entrada en el Programa bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El proyecto de integración preferente de alumnado con TEA/TGD se caracteriza por:

- El alumno está escolarizado en el grupo que le corresponde por edad.
- El centro cuenta con un aula de apoyo para el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, con un maestro de apoyo y un técnico educativo, así como material didáctico específico.
- La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre ambos espacios educativos.

I.2. DATOS DEL CENTRO

Somos un centro público, de Educación Infantil y Primaria, que tiene como una de sus máximas proporcionar a todo el alumnado las herramientas necesarias para su inclusión en la vida futura.

Ubicado en la localidad de Guadarrama, al oeste de la Comunidad de Madrid, nuestra población escolar es muy diversa.

Somos, como el resto de colegios públicos, centro de integración general, en el que hay alumnado escolarizado con necesidades educativas especiales de todo tipo y alumnado de diversas nacionalidades que según situaciones personales y familiares recibe compensación educativa.

Por ser además un centro de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo (TGD), tenemos alumnos que suelen presentar alteraciones cualitativas de la comunicación, la relación social y patrones de intereses y actividades restringidas y estereotipadas.

Nuestro centro escolariza, por la normativa vigente, hasta cinco alumnos con trastornos generalizados del desarrollo.

La implantación de la escolarización preferente conlleva la organización de un aula, que hemos bautizado como AULA LUNA, para desarrollar el apoyo intensivo y especializado que este alumnado requiere, esto permite el uso de estrategias metodológicas adaptadas a sus características, entre otras la estructuración del espacio en zonas, la organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de claves visuales. Después los alumnos pasan parte de su jornada escolar compartiendo con sus compañeros del aula ordinaria las actividades a las que por sus peculiaridades, se consideran que son propicias.

Esta propuesta de aula específica no supone la presencia de un aula de educación especial en un centro ordinario, ni una propuesta de escolarización combinada, sino que supone un cambio en la configuración del centro educativo con la intervención intensiva que requieren y beneficiando al centro de sus aportaciones.

I.3. ATENCIÓN PREFERENTE PARA ALUMOS CON TEA

El EOEP del sector en colaboración con el Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo son los que determinan la escolarización de estos alumnos en un centro de integración preferente como el nuestro, después de haber realizado una evaluación psicopedagógica apropiada.

Por la experiencia acumulada en el centro es importante señalar que los buenos resultados son posibles cuando el perfil del alumnado al que se dirige la actuación incluye a aquéllos que presentan trastornos generalizados del desarrollo, que tengan posibilidades para desenvolverse en un entorno educativo que no es un centro de educación especial, ni tampoco un centro abierto.

La coordinación pedagógica que supone incluir la atención de este alumnado es compleja, por eso contamos con una COMISIÓN ESPECÍFICA DE SEGUIMIENTO PARA EL AULA TEA. Es una nueva estructura de trabajo como forma de hacer generalizar las medidas puestas en marcha con el alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo y dar continuidad a la intervención que se desarrolla, a la vez que se hace partícipe al resto del profesorado del centro.

Esta estructura está compuesta por los siguientes profesionales:

- 1 representante del profesorado de cada bloque.
- Jefe de estudios.
- Equipo de apoyo del alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (Profesorado de Pedagogía Terapéutica/Audición y Lenguaje y Técnico de apoyo)
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Participación de los tutores nuevos que en el curso tienen a alumnos con TGD en sus clases.

II. ORGANIZACIÓN DEL AULA

Para desarrollar la iniciativa comunicativa y la autonomía del niño, es imprescindible una organización espacio-temporal muy estructurada, que facilite la predictibilidad y la anticipación, de manera que disminuímos aspectos que pueden producir situaciones de frustración en el niño. Todo ello repercute favorablemente en el desarrollo de la comunicación, de la regulación de la conducta y la adaptación al medio.

II.1. ESPACIOS

La clase se organiza en diferentes rincones, señalizados de forma visual con colores, pictogramas, fotografías o palabra escrita, en los que se realizan diversas actividades.

La distribución del aula tiene diversos rincones:

- *Rincón de las rutinas*: se informa y anticipa al alumnado las actividades – rutinas que se van a llevar a cabo a lo largo de esa jornada escolar.
- *Rincón de la informática*: donde se ubica el ordenador
- *Rincón de relajación y juego*: cuenta con una colchoneta y los juguetes clasificados e identificados por tipos.
- *Rincón de trabajo en mesa*: existen dos espacios diferenciados para este trabajo, según la edad y necesidades de los alumnos/as.
- *Rincón de la música*.
- *Rincón del almuerzo*: cada alumno/a cuenta con su mantel, trabajando así tareas de autonomía (ponen la mesa, limpian los restos, tiran papeles a la basura...)
- *Rincón de los cuentos*: clasificados por niveles.
- *Rincón del aseo*: dentro del aula contamos con un cuarto de baño equipado con lavabo y retrete.

II.2. TIEMPOS

El horario se diseña de modo individual e indica las actividades a realizar y el espacio en el que se llevan a cabo. Esto permite trabajar la flexibilidad, promueve la independencia y facilita las transiciones.

El horario de permanencia en el aula TEA se define para cada alumno/a en función de sus necesidades. El objetivo del aula de referencia es favorecer la máxima integración e inclusión del alumnado atendiendo al tiempo de permanencia y el nivel de participación en las actividades y contenidos del grupo.

Es importante señalar que el aula TEA no está diseñada para que el alumnado pase el mayor tiempo posible de su horario lectivo dentro de la misma, sino que este aula tiene que utilizarse de tal forma que sea un impulsador de medidas inclusivas dentro de las aulas ordinarias.

II.3. ALUMNADO

Los centros de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo están concebidos para atender a aquellos alumnos que presentan alteraciones cualitativas de la comunicación, la relación social y patrones de intereses y actividades restringidos y estereotipados.

Por tanto, los alumnos destinatarios presentan necesidades educativas especiales derivadas de la presencia de un trastorno generalizado del desarrollo y que se concretan en:

- Necesidad de un currículo adaptado, principalmente en el área social, de la comunicación y el lenguaje, y de una atención muy individualizada.
- Necesidad de apoyos intensivos y especializados durante un tiempo considerable de la jornada escolar
- Contextos normalizados de aprendizaje y de integración social.
- Organización, estructuración y adaptación del contexto escolar.

II.4. PROFESIONALES: FUNCIONES Y PERFIL

Como recursos personales del aula TEA contamos con:

- Profesor de Pedagogía Terapéutica/ Audición y Lenguaje
- Auxiliar Técnico Educativo o Técnico Educativo III, a tiempo completo incluyendo recreos y comedor.

En cuanto a las competencias de cada profesional, el maestro de pedagogía terapéutica se responsabiliza de la intervención intensiva y especializada tanto dentro del aula TEA, como en las aulas ordinarias. Esta intervención se centra en: comunicación, anticipación y estructuración, juego, áreas instrumentales básicas, hábitos básicos, habilidades sociales, preparación de salidas del centro, etc.

La persona auxiliar del aula tiene una participación sumamente estrecha con la persona responsable del aula, ya que colabora en primera línea en la educación de los alumnos/as y alumnas y en las tareas de aprendizaje que se planifican para ellos tanto en el aula de apoyo, comedor, lavabos, patio y otros espacios del colegio, como en las actividades extraescolares.

III. OBJETIVOS

III.1. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA

Los objetivos generales que se plantean para el aula TEA son:

- Asegurar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su participación, aprendizaje e inclusión en el contexto escolar.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para este alumnado.
- Potenciar un desarrollo integral del alumnado.
- Fomentar el respeto, la tolerancia, la empatía y la valoración de las diferencias.
- Considerar la diversidad como fuente de enriquecimiento escolar y social.

III.1.1. Individuales para cada alumnado

Los objetivos generales que nos planteamos en la educación del alumnado con TEA son:

- Desarrollar sus capacidades teniendo en especial consideración las habilidades personales, sociales, comunicativas y cognitivas.
- Facilitar la participación de los alumnos/as en todos los ámbitos y la inclusión en su entorno.
- Afianzar actitudes positivas ante el aprendizaje y asimilar las normas elementales de comportamiento y seguridad.

- Apoyar y reforzar hábitos y destrezas relacionados con las habilidades académico – funcionales y con las habilidades sociales.

III.1.2. Familias

Es necesario trabajar con las familias de este alumnado, no sólo para establecer pautas comunes de intervención y hacer un seguimiento del desarrollo del alumno, sino también generalizar aprendizajes, favorecer otro tipo de interacciones, así como conocer el funcionamiento del niño en la casa e intercambiar información sobre las estrategias que se están poniendo en marcha en los distintos entornos, entre otros aspectos.

El objetivo es siempre proporcionar al alumno/a las herramientas necesarias para vivir en sociedad, y la familia es el contexto de generalización indispensable

III.1.3. Profesorado

La formación en centro debe contemplar el asesoramiento en cuanto a los diferentes trastornos y medidas de atención a la diversidad del alumnado.

El equipo del Aula Luna, junto con el orientador del centro, realizarán al principio de curso distintas charlas para todo el personal, para conocer las características individuales de cada alumno, y procurar adaptarnos, cada uno desde su contexto.

La presencia en el centro de este tipo de alumnos imprime una huella a todos los que aquí trabajan, que favorece la sensibilización hacia el alumnado con distintos problemas de comunicación y relaciones sociales. Esto propicia la necesidad de formación para mejorar los procesos de comunicación y control de emociones.

III.2. OBJETIVOS A NIVEL COMPETENCIAL

Las competencias se contemplan como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los no formales e informales.

Comunicación lingüística

En el caso del alumnado con TEA, trataremos de promover la intención de comunicarse con los demás utilizando la función y modalidad más adecuada a sus características y posibilidades y el desarrollo de un lenguaje funcional para poder expresar sus deseos y necesidades.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La finalidad que perseguimos es utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana así como reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo.

Para ello, trabajaremos esta competencia a través de materiales funcionales y aplicables a su entorno, como el manejo de monedas o billetes, situaciones reales de compra y venta de productos, etc.

Competencia digital

El dominio de esta competencia se resumirá a tareas funcionales. Potenciaremos el uso de recursos en internet como instrumento de aprendizaje utilizando páginas como AEMET, RAE, “9 letras”...etc. Aunque también se introducirán nociones básicas de utilización de programas como Microsoft Word, manejo del correo electrónico, uso del pendrive etc.

Aprender a aprender

Esta competencia implica el inicio del aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades así como de las estrategias adecuadas para desarrollarlas. Es fundamental para este alumnado fomentar una respuesta consecuente entre su esfuerzo y sus resultados, ya que requieren de mucha dirección externa y de una enorme concreción, claridad y estructuración de los contenidos.

Competencias sociales y cívicas

A través de esta competencia se proporciona a los alumnos/as las habilidades necesarias para comprender la realidad social del mundo, preparándoles para convivir en una sociedad plural y contribuir a su mejora. Del mismo modo, debe hacerse especial hincapié en la competencia social de sus compañeros/as de aula y de curso, priorizando la responsabilidad, anticipando consecuencias y fomentando el respeto a la diversidad y el fomento de la inclusión.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida, adquiera habilidades personales como la autonomía, autoestima, autocrítica, control emocional... de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Y por otra, se trata de trabajar la tolerancia a la frustración y la facultad de aprender de los errores.

Conciencia y expresiones culturales

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes representaciones artísticas y culturales.

IV. COORDINACIÓN

IV.1. FAMILIAS

La colaboración o coordinación con las familias, cobra gran importancia cuando existen necesidades educativas especiales ya que es frecuente que aparezcan dudas, sentimientos de culpabilidad, incomprensión, etc. También se necesitará conocer y contrastar con la familia la progresión del alumnado en la adquisición de los objetivos, destrezas y habilidades propuestas.

En este sentido se formalizan una serie de tiempos para la coordinación con la familia por parte de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado, y así favorecer una coordinación sistemática entre los dos entornos más significativos para el alumnado.

Para ello se llevarán a cabo cuatro reuniones a lo largo del curso: primera e inicial para conocer a la familia y al alumno/a y otra al final de cada evaluación. Los padres podrán solicitar una tutoría si lo consideran necesario.

Además es necesario desarrollar otro tipo de coordinaciones con servicios externos, debido a que las necesidades que presentan estos alumnos no se circunscriben únicamente al entorno escolar. Entre otras, se manifiestan necesidades a nivel emocional o de personalidad que requieren un tratamiento desde otros servicios, siendo básico mantener una coordinación con estos profesionales con el fin de compartir pautas de actuación y generalizar intervenciones, entre otros aspectos. Para que se de este intercambio de información tiene que haber una petición expresa de la familia, que asegure la protección de datos personales del alumnado. Estas reuniones se coordinaran a través de la Jefatura de Estudios

El canal de comunicación con la familia en Educación Infantil es el cuaderno de ida y vuelta, el cual se escribe diariamente tanto desde el aula como desde casa. De este modo ambos entornos estamos informados al día de los hechos que acontecen en otros contextos.

Para el alumnado de primaria se utiliza la AGENDA ESCOLAR, con modificaciones si necesita ampliarse con hojas en blanco.

El EOEP de Guadarrama, cuenta con PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad), con una intervención muy directa con este tipo de familias, que actúa siempre que desde el centro se considera necesario. Desarrollando un papel importante en la concienciación de la familia, las pautas de crianza, la adaptación a los contextos sociales, y el apoyo familiar en situaciones específicas que lo requieren, como la gestión de servicios de atención temprana o de carácter especializado.

En el ámbito de la familia se contará con la colaboración de la DUE del centro porque por la naturaleza de los casos un asesoramiento de este tipo es necesario, suele haber problemas médicos añadidos, medicaciones particulares, y muchas veces la necesidad de desensibilizar a los niños frente a las pruebas e intervenciones de personal sanitario al que visitan con frecuencia.

IV.2. EOEP Y EQUIPO ESPECÍFICO

Los servicios de apoyo “externos” al centro, en concreto el EOEP Guadarrama, tienen asignadas como funciones específicas el asesoramiento al profesorado y seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

La evaluación psicopedagógica de alumnos susceptibles de ser destinatarios de recibir un apoyo especializado e intensivo en un Centro Preferente se realizará cuando se sospeche de la presencia de un Trastorno del Espectro Autista.

Dada la importancia de conocer el nivel evolutivo del niño en las diferentes áreas, es imprescindible el empleo de escalas de desarrollo o tests estandarizados, en función de su edad, que proporcionen datos normativos y objetivos.

La información y las conclusiones del proceso de evaluación se recogerán en el informe psicopedagógico.

La determinación de los alumnos destinatarios de escolarización en Centro Preferente supone hablar de tres niveles de intervención:

- Evaluación psicopedagógica por parte del EOEP.
- Derivación al EOEP Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo.
- Revisión en los cambios de etapa educativa.

Ante la sospecha de que un niño presente un Trastorno del Espectro Autista, manifestada por la familia en el caso de niños no escolarizados, y/o por la información que aportan sus educadores cuando ya acuden al colegio, el EOEP, realizará la evaluación psicopedagógica al objeto de valorar la posible presencia de un Trastorno del Espectro Autista y la determinación de las necesidades educativas especiales que presenta.

El EOEP Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo colaborará con el EOEP en la evaluación psicopedagógica y en los procesos de escolarización en los casos, en los que a demanda de éstos, se estime necesario.

Cuando tras la evaluación psicopedagógica el EOEP considere que el alumno valorado presenta necesidades educativas especiales derivadas de la posible presencia de un Trastorno del Espectro Autista y que puede precisar de un currículo adaptado y unos apoyos intensivos y especializados, siendo por tanto susceptible de ser escolarizado en un Centro Preferente, lo derivará al Equipo Específico.

Este alumnado será revisado en los cambios de etapa educativa.

Los Equipos Específicos tienen por finalidad, igual que el resto de los equipos de Orientación, contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza. No obstante se diferencian de ellos en que tienen ámbito provincial, intervienen en todas las etapas educativas (Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria y post-obligatoria). Colaboran con los EOEP de sector y orientadores en centros, en la orientación a centros de integración preferente y en la realización de evaluaciones psicopedagógicas, cuando se precisan estrategias específicas, así como en la puesta en marcha de actuaciones educativas novedosas que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de estos alumnos.

Las demandas al Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo se realizarán desde el EOEP Guadarrama a través de la DAT Oeste. Estas demandas se podrán realizar sobre un alumno concreto o para asesoramiento profesional.

En el caso de las derivaciones relativas a un alumno concreto las actuaciones del Equipo Específico podrán ser:

- Evaluación psicopedagógica complementaria.
- Orientaciones educativas en el contexto escolar.
- Orientaciones educativas y socio-comunitarias a la familia
- Informe favorable para la propuesta de escolarización en un centro de escolarización preferente de alumnos con diagnóstico ya establecido de Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- Revisión de casos atendidos previamente por el EOEP Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo.

En el caso de las derivaciones relativas a demandas de asesoramiento profesional las actuaciones del Equipo Específico podrán ser:

- Asesoramiento sobre procedimientos de evaluación psicopedagógica en relación con uno o varios alumnos.
- Asesoramiento sobre metodologías y programas de intervención educativa en relación con uno o varios alumnos.
- Asesoramiento referido a actuaciones con familias (características de las familias de personas con TGD, escuelas o grupos de madres y padres, hábitos de autonomía en el hogar, etc.).
- Asesoramiento sobre recursos y servicios educativos, sanitarios y sociales específicos.

IV.3. PROFESORADO DEL CENTRO

El profesorado ordinario del centro incide en los objetivos que dentro del tratamiento de la diversidad se propone para el alumnado del Aula TEA, para lo cual es necesario crear cauces de comunicación. Se plantea mantener cuatro reuniones con los tutores: una inicial para la elaboración de las ACIS y tres a lo largo del curso.

La tutoría de los alumnos del aula TEA es compartida, entre el profesor del aula ordinaria y el especialista del Aula Luna. Al igual que las cotutorías que funcionan en el centro para las áreas de castellano/inglés, en este caso la coordinación y comunicación de los dos ámbitos de actuación tienen que ser intensa y muy estrecha.

Además se cuenta con la colaboración del Equipo de Apoyo (2 PT ordinarias, AL, Compensación Educativa y Orientador) cuyas tareas conjuntas con el aula son toma de decisiones y búsqueda de acuerdos, para lo cual se han estructurado tiempos de una hora de reunión semanal.

IV.3.1. Adaptaciones curriculares

Para la consecución de los objetivos y competencias señaladas, será necesario realizar algunas adaptaciones en los elementos del currículum.

En cuanto a los criterios para su elaboración es importante realizar una doble división en criterios generales y criterios específicos para alumnado con TEA. Así, entre los criterios generales (RD 696/95 de 28 de Abril de ordenación de la actuación con alumnos/as con necesidades educativas especiales), podemos destacar los siguientes: se deberá partir de la evaluación del alumno/a y del contexto, siendo el elemento básico el Nivel de Competencia Curricular; la referencia deberá ser el currículo ordinario; deberemos apartarnos lo menos posible de los planteamientos comunes, realizando, por tanto un sistema en cascada que vaya de lo menos a lo más significativo, comenzando por los accesos, siguiendo por el cómo evaluar y enseñar y finalizando por el cuándo y el qué enseñar y evaluar; habrá que partir de criterios de realidad y éxito; las decisiones deberán quedar reflejadas por escrito en el Documento Individual de Adaptación Curricular

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica (*ORDEN 3622/2014*)

Cada maestro elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa correspondiente al área que imparta con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador del centro.

En lo que a los criterios específicos para el alumnado con TEA, vamos a ir concretando los tipos de adaptaciones que sería conveniente realizar, destacando, de esta manera, las siguientes:

Adaptaciones de Acceso

Pueden ser consideradas como: "modificaciones o provisión de recursos formales (tiempo y espacio), materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado". (Calvo y Martínez, 1997: 31). Entre ellas podemos destacar:

- *Adaptaciones de acceso en los elementos personales.*

Para la mejor atención de las necesidades de los alumnos/as con TEA escolarizados en nuestro centro se realizarán los cambios organizativos que mejoren esa respuesta, a nivel de modalidades y tipos de apoyo, acción tutorial, colaboración con la familia, coordinación de todos los implicados, actitudes y situaciones de interacción, delimitando conjuntamente los diferentes niveles de responsabilidad y campos de actuación.

El claustro se reunirá a principio de cada curso para dar información sobre estos alumnos/as y pautas claras al equipo docente para la intervención educativa más adecuada y así procurar adaptar la metodología de trabajo de sus clases, en la medida de lo posible, al estilo de aprendizaje de este alumnado.

- *Adaptaciones de acceso en los elementos materiales.*

Procuraremos que cada una de las dependencias del centro y del entorno natural tengan un sentido funcional, van a ser contextos y espacios educativos, por lo que la programación por Espacios Estructurados y Entornos Educativamente Significativos será la respuesta más adecuada. Se intentará mantener, tanto en el aula TEA como en las aulas ordinarias, un ambiente cuidado y agradable, una estructuración ambiental y temporal adecuadas y materiales adecuados y motivadores.

- *Adaptaciones de comunicación.*

Dada la funcionalidad del lenguaje en nuestro centro, se priorizará el uso del lenguaje oral. No obstante, para los alumnos/as que aún no tienen acceso al mismo se utilizará LSE acompañada de lenguaje oral y un SPC con pictos obtenidos de educasaac.

- *Adaptaciones en el qué enseñar*

Seguiremos los objetivos generales de tratamiento propuestos por Rivière (1998, p 33):

- Promover el bienestar emocional, disminuyendo sus experiencias emocionales de miedo, ansiedad, frustración, etc., e incrementar la probabilidad de emociones positivas de serenidad, alegría, afecto positivo y autovaloración.

- Aumentar la libertad, espontaneidad, flexibilidad de la acción, así como su funcionalidad y eficacia. Para ello es importante disminuir la inflexible adherencia a rutinas, rituales, estereotipias y contenidos obsesivos de pensamiento o acciones compulsivas.
 - Promover la autonomía personal y de autocuidado, disminuyendo la dependencia e incrementando sus posibilidades de sentirse eficaz.
 - Desarrollar las competencias instrumentales y las capacidades simbólicas, que permiten una acción sobre los otros y sobre sí mismo, y aumentan sus posibilidades de comunicación, autoconciencia y autorregulación.
 - Desarrollar destrezas cognitivas y de atención.
 - Aumentar la capacidad autista de asimilar y comprender las interacciones.
 - Aumentar las posibilidades de relación intersubjetiva y de sus capacidades de interpretar las intenciones de los demás.
 - Desarrollar las destrezas de aprendizaje, como las basadas en la imitación, la identificación intersubjetiva, el aprendizaje observacional y vicario, que permiten incorporar pautas culturales y beneficiarse de ellas.
 - Desarrollar las competencias comunicativas.
- *Adaptaciones en el cómo enseñar.*
 - Aumentar el número de contextos de enseñanza donde los alumnos/as con autismo deben aprender y usar las diferentes habilidades, de forma que se potencien los aprendizajes funcionales y contextualizados, al tiempo que se favorece la interacción social.
Este planteamiento nos lleva a concebir todo el centro como un espacio común, fuente de aprendizaje para los alumnos/as, relativizando la importancia del aula como único lugar de enseñanza. El patio, el aseo, el comedor, las salidas al exterior... son lugares adecuados para intervenir.
 - Instalación de indicadores sencillos en el aula y en el centro para facilitar la localización de los espacios y la orientación de los alumnos/as, con el fin de potenciar la movilidad y la autonomía. Estos indicadores deben ser concretos, simples y permanentes hasta que el alumno/a deja de necesitarlos.
 - Reestructurar todos los contextos donde se desenvuelven los alumnos/as a lo largo de la jornada, para proporcionarle oportunidades de enseñanza de habilidades y oportunidades de aprendizaje efectivo.
 - Adecuar la organización de los materiales del aula a las características de los alumnos/as.
 - Organizar el ambiente educativo de forma estructurada.
 - Favorecer la motivación, incorporando en las actividades de enseñanza/aprendizaje el tipo de ayuda más adecuado para el alumno/a.
 - *Adaptaciones en la evaluación.*

Consiste en evaluar el grado de aprendizaje y determinar si la ayuda ofrecida al alumno/a ha sido la adecuada. Las personas con TEA requieren de formas e instrumentos diferentes de evaluar que tengan en cuenta su falta de generalización de los aprendizajes en distintos ambientes, las dificultades expresivas, su baja tolerancia a la frustración y su elevado nivel de ansiedad ante situaciones desconocidas. Su falta de comprensión del mundo social dificulta la administración de pruebas y cuestionarios y orienta hacia el uso de procedimientos variados de evaluación que permitan recoger información en entornos naturales. Algunos ejemplos de adaptaciones en este ámbito podrían ser: facilita la realización de pruebas orales en lugar de escritas, preguntas que no impliquen expresión (test, unir, seleccionar...), disponibilidad de más tiempo, disponibilidad de ayudas visuales, y cualesquiera otras que faciliten la comprensión y expresión oral y escrita.

Adaptaciones significativas

Las adaptaciones significativas que más frecuentemente se van a realizar con nuestro alumnado, van a ser del siguiente tipo: inclusión (de aspectos relacionados con el sistema de comunicación o adaptación de material, en caso de existir), reformulación (de objetivos y/o contenidos relacionados con el lenguaje y la comunicación, especialmente en las áreas de lenguajes: Comunicación y Representación, Lengua Castellana y Lengua Extranjera), temporalización fuera de ciclo y, por último, eliminación de los objetivos y contenidos que se considere que el niño no va a alcanzar, especialmente en el área de Lengua Extranjera.

Las adaptaciones curriculares deberán tender a lograr la mayor participación posible del alumnado con TEA en el currículo ordinario y a conseguir, en lo posible, que este alumnado alcancen los objetivos señalados con carácter general para la etapa correspondiente, a través de un currículo adecuado a sus necesidades específicas y

características. En cualquier caso, debemos tener presente la enorme variabilidad existente dentro de nuestro alumnado que presenta TEA.

En cuanto a las consideraciones relacionadas con el **programa de bilingüismo**, dada la diversidad del alumnado, se considerará cada caso de manera individual. Hay alumnado que consigue desarrollar los contenidos de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en lengua inglesa sin prácticamente ninguna dificultad, pero hay también los que dadas sus limitaciones a nivel comunicativo requieren una traducción total del temario de dichas asignaturas. Por esta razón, se procurará que las profesoras de dichas asignaturas, faciliten el material en español para poder trabajarlo en aula TEA con el alumnado que lo necesite.

V. PROYECTOS

5.1. Piscina

Esta actividad se plantea para realizarla quincenalmente. Ayudará al alumnado en aspectos físicos, de autonomía, socialización, lenguaje y comunicación. Los objetivos son:

- Disfrutar de la actividad
- Anticipar y aceptar actividades fuera de las rutinas del aula
- Aumentar la autonomía en los desplazamientos por el entorno fuera del colegio (calle, polideportivo,..)
- Aumentar la autonomía en el vestido y el desvestido
- Favorecer y aumentar los intercambios comunicativos en diferentes contextos con otros niños y adultos.
- Favorecer y aumentar las interacciones sociales con otros niños y adultos
- Mejorar las habilidades motrices gruesas y finas.
- Aumenta la percepción del peligro y de los propias posibilidades motrices en relación al medio acuático

5.2. Habilidades Sociales

Se llevarán a cabo dos sesiones semanales para la trabajar las habilidades sociales. Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Dotar al alumnado del aula TEA de los recursos para identificar lo que sienten, para poder expresarlo de forma que los demás los comprendan y, así, aumentar su conocimiento de sí mismos.
- Conseguir que los alumnos/as descubran, identifiquen y diferencien las emociones en su día a día, con el fin de saber utilizarlas bien en cada ocasión.
- Desarrollar la motivación.
- Potenciar situaciones sociales con iguales placenteras.
- Desarrollar habilidades de autoconocimiento.
- Suscitar situaciones que incorporen acciones interesantes para el niño.
- Conocer diferentes actividades para ocupar su tiempo de ocio.
- Compartir objetos y juegos con otros niños.
- Desarrollar competencias de comunicación.
- Desarrollar conductas no verbales de comunicación.
- Crear un entorno significativo y rico en experiencias.

5.3. Proyecto de Patios

A través de la observación directa en los tiempos de recreo deducimos que:

- Existe gran diversidad de características y necesidades del alumnado del aula
- Falta de motivación de los/as alumnos/as hacia el juego.
- Los juegos propuestos por los/as alumnos/as TEA son demasiado infantiles para el resto del alumnado.
- Necesidad de tener un tiempo para ellos/as, su espacio, sin estar dirigidos/as.

Tras el análisis de la situación, se llega a la conclusión de que el **OBJETIVO** principal es:

- Ofrecer a nuestros/as alumnos/as tiempos de ocio accesibles a sus necesidades en los que se prima la interacción con sus compañeros/as y la inclusión educativa en todos los momentos de la vida escolar, dejándoles a su vez un tiempo del patio para ellos/as.

NECESIDADES:

Los/as alumnos/as TEA de nuestro centro presentan dificultades en las relaciones sociales, y como consecuencia presentan las siguientes necesidades:

- Aprendizaje de normas sociales.
- Mediación en posibles conflictos con compañeros/as.
- Ampliación del repertorio de intereses.
- Apertura o iniciación del círculo de amistades.
- Iniciación del juego espontáneo.

OBJETIVOS:

- Ayudar a los/as alumnos/as a integrarse en los juegos de patio con sus iguales.
- Mejorar la convivencia y la relación de los/as alumnos/as con el resto.
- Aumentar el deseo y el sentido de la socialización y el juego.
- Potenciar el desarrollo de actividades funcionales frente a posibles “estereotipias” y/o conductas disruptivas.
- Aprender las normas y tiempos de diferentes juegos.
- Desarrollar las HHSS (habilidades sociales) y comportamientos ajustados al contexto grupal.
 - Fomentar la iniciativa a la hora de proponer juegos
 - Aceptar los juegos propuestos por los/as demás
 - Afrontar y resolver los conflictos
 - Aprender estrategias de petición de ayuda
- Priorizar el disfrute lúdico, dejando en un segundo plano la competitividad.
- Ayudar a través del juego a promover las relaciones personales, para evitar el autoaislamiento y los juegos en solitario.

El tiempo que dura el recreo se distribuirá de la siguiente forma:

- 15 minutos para que los alumnos/as disfruten de su tiempo libre y almuercen.
- 15 minutos para desarrollar los juegos dirigidos.

Cada día participarán diferentes alumnos/as en los juegos, ya que los días se planificarán en base a las necesidades y características de cada uno.

Para desarrollar dicho proyecto será necesaria la implicación de cada tutor/a en el aula, para fomentar el juego entre grupos de iguales y seleccionar a los alumnos que cada día jugarán con ellos.

Las técnicas desarrolladas en cada aula para ello son a libre elección de cada tutor/a, según sus dinámicas de funcionamiento habituales.

El desarrollo y aprendizaje de los juegos y habilidades sociales, será tarea de la PT del aula y de la Técnico Educativo del aula, pudiendo utilizar, a parte de los espacios de patio, el propio aula Luna.

ESPACIO:

Espacio de entrada al Aula Luna por el patio, junto a las escaleras, en ocasiones la parte techada y el Aula Luna para los juegos de mesa los días de lluvia.

METODOLOGÍA

1. **PREPARACIÓN:** dar a conocer tanto a alumnos/as TEA (en AI y en sus clases de referencia) como a los/as tutores/as la existencia del proyecto y la finalidad del mismo.
2. **PARTICIPACIÓN:** Las dos profesionales del Aula Luna llevarán a cabo los juegos dirigidos propuestos durante el espacio de recreo en el patio. Se necesita la colaboración por parte de las tutorías de referencia (a las que podrán ayudar también la PT y la TIS) para dar a conocer el proyecto al resto de alumnos/as y que éstos/as puedan participar en el proceso de decisiones sobre los juegos.
3. **AUTONOMÍA:** Se promoverá la elección de los juegos por parte de los/as alumnos/as para basarnos en sus propios intereses según contexto y edad.
4. **FLEXIBILIDAD:** Los juegos desarrollados en los patios, se irán adaptando a las preferencias del momento y los acuerdos llegados en cada aula.
5. **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:** Participarán en las mismas, alumnos/as previamente pactados. Si fuera necesario, por exceso de niños/as que quisieran participar, se puede utilizar un sistema de “tarjetas” identificativas para el grupo de juego.
6. **EVALUACIÓN:** Habrá evaluación inicial, continua y final del proyecto.

VI. COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Objetivos.

- Evitar situaciones de conflicto y de rechazo de alimentos
- Motivar con actitudes positivas
- Fomentar la ingesta variada de alimentos trabajando al selectividad alimentaria
- Adquirir autonomía en el proceso de ingestión
- Comprensión de texturas, sabores, dureza...
- Presentar nuevos alimentos

En lo referente a las actividades extraescolares podemos distinguir entre:

- Las excursiones que cada alumno/a realiza con su grupo de referencia, a las cuales irán con un apoyo.
- Las salidas que se organizan del Aula TEA, por un lado nos podemos adscribir a algún ciclo siempre que sean interesantes para todos los alumnos/as y, por otro las salidas al entorno (comprar, desayunar, explorar cambio de estación, Carrefour, McDonald...)

En cuanto a las actividades extraescolares fuera de la jornada escolar, dado el horario de jornada continua, desde el Aula se recomienda a los padres que los alumnos/as asistan a comedor, pero que los tiempos libres en el patio después de este, no se alarguen más de media hora, aprovechando la apertura del centro a las 15:00.

REFERENCIAS

(1) ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

(2) ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

(3) “ Documento marco para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y Colegios de Escolarización preferente de alumnado con TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO” , de la Dirección General de Centros Docentes de 6 de Junio de 2003.

(4) RD 696/95 de 28 de Abril de ordenación de la actuación con alumnos/as con necesidades educativas especiales